



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Resolución Administrativa N° 07-2014-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 03 enero del 2014

VISTOS:

La resolución administrativa N° 297-2010-P-CSJCA-PJ, expedida por Presidencia de Corte el 02 de noviembre de 2010;

La Resolución Administrativa N° 019-2012-P-CSJCA-PJ, de fecha 27 de diciembre del 2012; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Administrativa N° 297-2010-P-CSJCA-PJ, se designa a la Juez Especializada Titular Hena Liliam Mercado Calderón como Jueza Decana del Distrito Judicial de Cajamarca, la misma que por Resolución Administrativa N° 027-2014-P-CSJCA-PJ, hará uso de su periodo vacacional en el mes de febrero;

Por consiguiente, corresponde a esta Presidencia de Corte adoptar las acciones que resulten convenientes para atender las funciones inherentes a dicho cargo durante el periodo vacacional del presente año, teniendo en cuenta que el Juez Decano es aquel Juez de mayor antigüedad en las provincias que donde haya tres o más Jueces Especializados o Mixtos, es el que preside la Junta de Jueces;

Asimismo, para tal designación se deberá tomar como referencia la Resolución de Sala Plena N° 019-2012-SP-P-CSJCA-PJ, mediante la cual se aprueba los cuadros de méritos y de antigüedad de los Jueces Especializados y/o Mixtos y de Paz Letrados del Distrito Judicial de Cajamarca, para el año judicial 2013;

Oficina de Asesoría Legal



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

De los referidos cuadros se establece que el Juez Especializado Civil Carlos Díaz Vargas es el Juez de Mayor Antigüedad de los magistrados que se encuentran laborando y por ende le corresponde ejercer el cargo de Juez Decano, quien además debe presidir la Junta de Jueces durante el periodo vacacional comprendido entre el 01 de febrero al 02 de marzo del presente año;

Por estas consideraciones y estando a lo dispuesto por los artículos 90°, incisos 3) y 9), y 98°, 99°, 100° y 101° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a **Carlos Díaz Vargas**, Juez Titular del Segundo Juzgado Civil de la Provincia de Cajamarca, como Juez Decano del Distrito Judicial de Cajamarca, para el periodo vacacional comprendido entre el 01 de febrero al 02 de marzo del 2014;

SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital y del Diario Judicial La República para su publicación y conocimiento de los interesados, para los fines de ley.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

OSCAR GILBERTO VÁSQUEZ ARANA
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Oficina de Asesoría Legal